



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA

DECRETO N° : 383 /

ERCILLA, **24 DE MARZO DE 2015.-**

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 219 del 18 de Agosto/2009, 87/2014, 313/2015;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Que es necesario contratar horas Docentes para **el Programa de Integración escolar (P.I.E.)**.

**DECRETO :**

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en la Escuela G - 124 "Teodosio Urrutia Muñoz", Pidima :

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: ANYHELINA ANDREA MUÑOZ REYES
R.U.T.	:
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 14 HRS. CRONOL.
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 01 DE MARZO DE 2015.-
Hasta	: 29 DE FEBRERO DE 2016.-
Nivel o Mod. Ens.	: BASICA

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



**ANA HUENCHULAF VASQUEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE M. VILUGRON MARTINEZ**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**

JMV/M/AHH/AHV/EPCP/tpq.

**DISTRIBUCION :**

- Contraloría SIAPER
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.